SUSCRIPCIÓN
Madrid, una peseta al mes.
Provincias, cuatro pesetas trimestre.
ANUNCIOS
En la plana 3.ª, cinco pesetas línea.
En 4.ª plana, precios convencionales.
—
OFICINAS
4, ARCO DE SANTA MARÍA, 6

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR
D. ANTONIO GINER
á quien se debe dirigir toda la correspondencia.
—
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
—
IMPRENTA
L, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

Año V — Domingo 19 de Diciembre de 1897 — Núm. 1485

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

PROSPECTO PARA 1898

El creciente éxito obtenido por nuestra publicación en los nueve años que lleva de existencia, y el aprecio en que la tienen y elogios que merece á cuantos la conocen, son testimonio evidente de que con ella hemos venido á llenar un vacío y satisfacer una necesidad largo tiempo sentida por la clase Secretarial, y palmaria demostración de la bondad del pensamiento que la inspiró y del plan trazado para llevarlo á cabo. Dicho se está, por tanto, que en el próximo año hemos de perseverar en los mismos propósitos y seguir idéntico plan.

Continuará, pués, siendo la *Administración Práctica* en 1898, lo que ha sido desde 1892, «una obra de reducido volumen que en estilo claro y frase compendiosa advierta á los Sres, Secretarios los servicios á que deben atender en cada época, explique el modo y forma de practicarlos, contenga el texto novísimo que los regula, extracte la jurisprudencia sentada y dé, redactados con brevedad y criterio práctico, los formularios y modelos convenientes, de tal suerte, que haga absolutamente ociosa la consulta de cualesquiera otras compilaciones ó tratados. En una palabra, constituirá una verdadera *enciclopedia de administración municipal* que sirva de guía á los señores Secretarios y demás funcionarios municipales para el mejor y más acertado desempeño de su cargo.

Aunque la realización de este plan requiere un improbo á incesante trabajo, dada la instabilidad de las leyes administrativas, y es por sí solo bastante á llenar los forzosamente reducidos límites de una Revista, hemos creído que la gratitud debida á nuestros favorecedores nos obligaba todavía á más. Con el fin de complacer á muchos de los que, á la vez que Secretarios de Ayuntamiento, lo son de Juzgado municipal, añadimos este año, conservando las introducidas en los anteriores, la nueva *Sección de Juzgados municipales*. La aceptacion y aplauso con que esta nueva sección fué desde luego recibida, nos movió á darla mayor extensión de la que al principio pensamos, no solo explicando, con los correspondientes formularios, aquellos servicios que periódicameute han de realizarse en los Juzgados municipales, sino dando cabida en ella á diversos estudios, siempre de carácter práctico, sobre materias en que intervienen dichos Juzgados, que pueden ser consultadas con fruto en las cuestiones ó casos difíciles que ocurran.

Próxima á publicarse, según todas las probabilidades, la tantas veces anunciada nueva ley de Enjuiciamiento civil, uaa de cuyas bases principales es la reforma de la organización y funcionamiento de la justicia municipal, nos proponemos dedicar preferente atención en dicha sección á todo cuanto de la nueva ley afecte á los Juzgados municipales, á fin de que inmediatamente después de su publicación, puedan tener los señores Secretarios las explicaciones ó comentarios y formularios convenientes, que tan necesarios son para aclarar las confusiones, resolver las dudas y armonizar las contradicciones á que siempre dá lugar un cambio de legislación, por mucho que sea el cuidado que en preveerlas y evitarlas haya puesto el legislador.

De igual modo continuaremos la Sección de *Consultas*, dándola mayor desarrollo, como habran visto nuestros lectores este año, insertando además de las de índole puramente administrativa las que, teniendo este carácter, se relacionan con las otras ramas del derecho, civil y penal, y en particular las que interesen á los Juzgados munipales, para lo cual contamos con la cooperacion del Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad don Joaquín Giralt y Verdaguer.

Dos palabras para terminar la exposición de nuestro programa para 1898.

Preocupada de momento casi exclusivamente la atención de los Gobiernos en la resolución de los gravísimos y trascendentales problemas coloniales, no es esta ocasión propicia para pedir, con probabilidades de éxito se entiende, la realización de las legítimas aspiraciones de la clase de los Secretarios de Ayuntamientos y do Juzgados municipales, más esto no quiere decir que nada puede hacerse, por ahora, en este sentido Muy al contrario; es necesario aprovechar este alto, osta por decirlo asi, tregua forzosa que las circunstancias imponen, para organizarse, estrechar los lazos de unión y fraternidad entre la clase, y estudiar y preparar los medios conducentes al logro del fin perseguido, para proseguir, llegada la ocasión oportuna, con mayor energía, con voluntad tenaz y decidida, la tarea comenzada, en la confianza y seguridad de que por muchos que sean los obstáculos que deban vencense, por muchas las resistencias que encuentren, tarde ó temprano, el triunfo es de los que, teniendo la justicia de su parte, quieren y saben luchar. «La Administración práctica» reitera para ello, su modesto, pero sincero apoyo, y ofrece como hasta ahora, las páginas de la *Sección Libre*, á sus abonados, para que puedan utilizarla en la propaganda de las ideas ó proyectos que estimen beneficiosos á los intereses de la clase, y al propio tiempo como medio de comunicación para los acuerdos ó resoluciones que adopten.

Siguiendo el programa ó plan anunciado, la Revista se publicará, come en los seis últimos años, por cuadernos mensuales encuadernados con elegante y fuerte cubierta papel de color y recortados para dar facilidad á su consulta, comprendiendo en 64 ó más páginas cada cuaderno, y éstas de 17 por 25 centímetros de nutrido texto, en buen papel y clara impresión, las secciones siguientes:

Ayuntamientos.—Servicios especiales del mes.—Servicios generales.—Juzgados municipales.—Consultas.—Libre, en la que pueden colaborar todos los abonados.—Apéndice, siempre que á última hora lo juzguen necesario.

Al terminar el año, se dará el cuaderno especial de costumbre con el índice alfabético por orden de materias de las contenidas en la Revista.

Las suscripciones no se admiten sin previo pago en libranza del giro mútuo ó por entrega en metálico de quince pesetas importe de la anualidad; principiando ésta en 1.º de Enero y terminando en 31 de Diciembre.

—

Suscripciòn combinada

CON EL «CORREO DE MADRID»

Por *veinticinco pesetas*, pagadas precisamente al hacer la suscripción en estas oficinas ó en las de *La Administración Práctica* (Castaños, 6, Barcelona) se obtiene derecho á recibir dicha Revista y nuestro diario durante el año 1898.

Los representantes de provincia no admiten esta suscripción combinada sino pagándola en su valor total de 15 pesetas la una y 16 la otra.

Crónicas domingueras

EN VISITA

—Muy buenas tardes Mercedes.
—Felise amigo Garsía.
—Vd. siempre tan graciosa,
tan andaluza y tan linda.
—Jesú, ya estcomo siempre,
temo echármelo á uste encima
por las flores y piropos
injustos que me prodiga.
—Es que son muy merecidos,
por que vale esa carita
dos mil millones de duros.
—¡Desajerao!
—Es justicia.
—¿Y que le trae por esta
su casa?
—Pues que quería
jugar con usted.
—¿Guasón?
¿y á qué? ¿al tute ó á la brisca?
—A la timba ¡nacional
deme Vd. dos pesetillas
de parte, por que yo tengo
la seguridad grandísima
de que la toca á uste del gordo.
—Poquito á poco Garsía,
desde que murió mi Marcos
de aquella erupción maligna
que le salió en la cabeza
y se lo llevó en dos días.
ni el hordo ni ningún flaco
me ha puesto la mano encima.
—Cállese Vd. asadura
y deje esa guasa viva
que ya sabe lo que quiero.
—Le haré un recibo enseguida
de ocho reales en el número
100.
—¿Está la escribanía
en sitio tan reservado?
—No me resulte tan lila
en el número que juego.
—¡Ya caigo!
—Sí, está la silla
un poco deteriorá,
tome esa otra de rejilla.
—¿Y si nos tocase el grande,
que íbamos á hacer Garsía?
—Pues lo primero un viaje
de placer á Rusia ó China.
—Me quiere Vd. engañar
como á una idem.
—Es la fija
y repartir en limosnas
mil duros en calderilla
para que Dios la perdone
toditas las fechorías,
que han hecho esos ojos negros
que con mirar asesinan.
—Jesú, que cursi está el tiempo,
parese amigo Garsía
que lee usted las novelas
que reparten por *intrigas*.
—Y después á nuestra vuelta
unirnos toda la vida
en un lazo indisoluble.
—¿Soy yo un gorrión alma mia
para caer en el lazo?
—¿Pero es que á Vd. no la tira
el matrimonio?
—De espaldas
La libertad es mi dicha
y ya que gracias á Dios
quedé viuda... ¡Qué heregía
he dicho virgen der Carmen
Calumnié á aquel que está arriba
¡el vecino del tercero?
—¿seguimos con la guasita?
me refería á mi Marcos
que el infeliz me quería
con ceguedad. Era ciego
desde que perdió la vista.
—Se marcha usted.
—Si señora
tengo que ir á la oficina.
—Que vuelva Vd, qor el gordo
Dios le oiga á Vd. Merceditas
Peru si no, me contento.
—que regignación la mia—
con que tengamos alguna
aproximación... contiꞏua.

JOSÉ DOZ DE LA ROSA

¿PACIFICACIÓN DE FILIPINAS?

Ayer fué día de alegrarnos como españoles; hoy lo es de reflexionar sobre las noticias recibidas, de apreciar en lo que valga el presente y de preparar las bases de un buen gobierno en lo venidero.

Estas frases, que son algo más que parodia de las célebres de los comuneros, pronunciadas entre la jornada de Villalar y el cadalso, ocurren sin pensarlo mucho á los que leen con espíritu desapasionado y tranquilo el parte del gobernador general y general en jefe de las islas Filipinas, anunciándonos la conclusión del levantamiento de los tagalos.

Al mismo tiempo que era satisfactorio el conjunto de las noticias, se decía que la guerra de partidas no había terminado.

Al menos tiene el mérito de la franqueza, que por costumbre y también por política, no es el que más brilla en los despachos oficiales.

Y aquí el pensar después del alegrarse.

Bien miradas las cosas, ¿merece un parte en semejantes condiciones tenerse como definitivo? No lo creemos, y de seguro votará con nosotros la opinión pública.

Las guerras como la de Filipinas, ni terminarían ni terminar pueden con un Waterlóo, ni con un Sedan, por que no teniendo un solo foco, se hace imposible quebrantar la cabeza de la hidra, que tiene muchas.

La salvación de la causa española está en que no todas las razas indígenas han tomado parte en la insurrección y han podido oponerse unas á otras.

Esta vez la conservación de los naturales no solo ha servido para demostrar que nuestra colonización es humanitaria, á diferencia de la inglesa y otras, sino que produce por aquella circunstancia, cuando todo el volcán no entra en erupción, los mejoras resultados.

Pero como no estamos seguros de que ese foco se haya extinguido—y repetimos que el parte no lo dice—al ver rendidos á unos cuantos cabecillas podemos decir: *Un faccioso ó dos, ó diez menos*, parodiando la frase *un faccioso más*, que con alusión al pretendiente D. Carlos de Borbón, pronunció un célebre hombre de Estado, frase que recuerda aquella de *un grande de España menos del conde duque de Olivares*.

No nos hagamos ilusiones; las Filipinas no están maduras para la separación; pero están harto minadas para que nuestra dominación en ellas sea tan pacífica y tranquila como en pasadas épocas. Preciso es pensar para ellas en un plan de gobierno y no desatender posesiones de tanto valor, como lo hacemos hasta ahora. No recibiendo la sumisión de este ni de aquél cabecilla, sino ganándonos el amor de los pueblos es como habremos de conservarlas. La insurrección nos ha puesto al descubierto los móviles y los medios de que se ha valido para hostilizarnos; no tendremos perdón si dejamos que en la Peninsula y á ciencia y paciencia de los goniernos se preparasen nuevas campañas.

Quizá convendría que uno de nuestros primeros estadistas, ó una comisión de los más importantes examine la situación de aquellos países, y entendemos que hoy más que cuando se envió allá con el mismo fin á D. Patricio de la Escosura, es esto necesario. Pero somos tales que solo hemos pensado en escuelas de administración para U tramar, y pensado y nada más—entiéndase bien,—cuando nos veíamos expuestos á perder lo mejor que teníamos allende los mares. En el movimiento colonial del siglo que va á espirar, solo asentamos partidas en el *debe*; las del *haber* ó las hemos perdido ó al menos comprometido de una manera lamentable.

El despertar ha sido terrible, porque sin contar la pérdida de las Américas, el atentado alemán contra las Carolinas, la anexión y separación de Santo Domingo, la necesidad de la retirada de Méjico dispuesta por Prim, la guerra del Pacífico entre españoles, peruanos y chilenos, la pérdida de lo que era nuestro en Borneo y lo olvidábamos, y para fin de fiesta las tres guerras de Cuba y las de Filipinas, son bastantes motivos para que de una vez y para no volverlos á cerrar, abramos los ojos.

Asistimos impasibles á la famosa conferencia colonial de Berlín y vimos en el atentado contra las Carolinas como se deducian las consecuencias de aquellas premisas.

Lecciones no faltan y en verdad muy rudas; pero no quisimos aprender, envueltos como estamos en las miserables rencillas de partido, que como sombra maléfica hau empaña do los fulgores todos de nuestra historia.

He aquí la razón de que no tome gran parte el pueblo en las nuevas de faustos sucesos, porque ó no los cree ó dice á los gobernantes, como el crador al conquistador antiguo: Sabrás vencer pero me temo que no aprovecheis de la victoria.

Nos hemos echado al suelo come el camello asaz cargado, y cuando así queda el espíritu público, difícil es levantarlo. Vitalidad hay en nuestro pueblo y sobre todo resignación en las épocas de infortunio; pero es indispensable que imitemos la doble divisa que el más grande historiador latino dió al pueblo rey: *Et facere et pati fortia Romanum est.* Si no somos fatalistas, porque somos cristianos, seamos resignados á tiempo y á tiempo activos y previsores. Por eso no nos

---

Con el mayor placer hubiera sufrid yo cualquier castigo por verle perdonado, y cuando oí los lamentos que creí fueran suyos, mi corazón se llenó de dolor y de amargura.

En vano pregunté varias veces por él, tanto al alcaide como á los *secondini* pues encogían los hombros, y por única contestación me decían:

«Lo ha pagado bien caro, y á buen «seguro que no repetía la función; «ahora ya está algo mas tranquilo.»

¿Querrían ellos, por ventura, hablar del estrecho calabozo donde se hallaba el desgraciado, ó bien me querrían dar á entender que había secumbido á los golpes?

Un día parecióme divisarle mas allá del patio, debajo del pórtico, cargado con un haz de leña; mi corazón en aquel momento latió cual si viese á un hermano.

———

Cuando ya no tenía que sufrir el martirio de las declaraciones, y ninguna otra ocupación absorbia mi tiempo,

sentí con mas fuerza el peso amargo de la soledad.

Sin embargo, me fué permitido tener una Biblia y el Dante: el alcaide puso igualmente á mi disposición su pequeña biblioteca compuesta de algunas novelas de Scuderi, de Piazzi y aun peores: pero mi espíritu estaba demasiado agitado para poderse aplicar á lectura de ningún género.

Cada día aprendía de memoria un canto del Dante; mas este ejercicio era ya tan maquinal, que entregándome á él, pensaba menos en los versos que en mis desgracias.

Lo mismo me sucedía cando leía otra cualquier cosa, escepto algunas veces al recorrer cirtos pasajes de la Biblia.

Este libro divino, que siempre aprecié tanto aun en la época en que me conceptuaba incrédulo, le estudiaba entonces con mas respeto que nunca, si bien otras veces, contra toda mi voluntad, le leía con mi espíritu distraido y no le comprendía; mas insensiblemente me fui haciendo digno de meditarle con profundidad y de gustar de sus encantos cada día mas.

quirido fuerzas para vivir sin mí. En vez de la tumba me devora una cárcel y en este caso, ¿deberé desconfiar de que Dios les conceda igual grado de resignación que en el primero? Mi corazón dirigía en su favor al cielo los mas ardientes votos, muchas veces acompañados de lágrimas de ternura. Estaba en la plena confianza de que Dios no abandonaria á los míos, y ciertamente no me engañaba.

El vivir libre es mucho más grato que vivir encarcelado, ¿quién lo duda? Y á pesar de esto, y en medio de las angustias de una carcel, pensando que Dios esta presente, que los goces de este mundo son efímeros, y que la verdadera felicidad reside en la conciencia, no en los objetos esteriores, todavia puede hallarse cierto encanto en la existencia.

En menos de un mes tomé mi partido con resignación, si no perfecta, por lo menos tolerable.

Ví que decidido á no cometer la vil acción de comprar la impunidad á espensas de otros, mi suerte venidera no podia menos de ser un cadalso ó un cautiverio,

ayunarme: salió, y pocos momentos después se presentó con el café.

Fijé mi vista sobre su restro con cierta sonrisa equívoca que quería decir: «¿Serías capaz de llevar un billetito mío á otro pobre encarcelado, á »mi amigo Piero?» Y él me respondía con otra sonrisa: «No señor; y si os »dirigís á cualquiera de mis compañe»ros, estad seguro que si os dice que »si os engaña y os venderá.»

No estoy muy seguro de que me hubiese comprendido, ni yo á él; pero si diré que mas de diez veces estuve para pedirle un poco de papel y un lápiz, y no atreví, porque observaba en sus ojos no sé qué, que parecía advertirme no me fiase de nadie, y de los otros aún menos que de él.

———

Si Tirola con su aire bondadoso no tuviera aquellas miradas tan malignas si hubiera tenido un fisonomía mas noble y que me inspirase mas confianza, acaso hubiera cedido á la tentación de hacerle mi mensajero, y quizás un billete llegado á tiempo á manos d·

SGCB2021

cansaremos de repetir aquella frase tan cristiana y española:

«Ayer fué día de alegrarnos como españoles; hoy lo es de apreciar en su justo valor el presente y de sentar las bases de un buen gobierno para mañana.

Porq e por *Aguinaldo* más ó menos, no deja de haber Pascuas.

X.

LOS EXTRAÑADOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente Real orden:

«Por Real orden de 24 de Mayo último, acordada en Consejo de ministros, se dispuso que, como comprendidos en el artículo 4.° de la ley de 2 de Septiembre de 1896, fuesen extrañados del reino 195 individuos de los detenidos con motivo del atentado de la calle de Cambios Nuevos de esa capital, medida que se cumplimentó saliendo de la Península en varias expediciones determinado número de aquellos, y quedando el resto en expectación de destino por haberse opuesto á su recepción en los respectivos territorios los Gobiernos extranjeros consultados.

Con posterioridad, y habiéndose revisado los expedientes de los que continuaban detenidos por la misma causa, se resolvió poner á éstos en libertad á propuesta de la mencionada Junta de autoridades.

En tal estado el asunto, algunos de los que se hallan cumpliendo la medida de extrañamiento han expresado su deseo de acogerse los beneficios de la última de dichas resoluciones para regresar á España; y considerando que acordada la libertad de los que continuaron detenidos en espera de destino, idéntica suerte debe caber á los que experimentan aún las consecuencias del primitivo acuerdo, puesto que el procedimiento aplicado ha sido común a todos y una igualmente la causa origen del mismo;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado á este propósito por esa Junta de autoridades, ha tenido á bien disponer que los que en la actualidad se encuentren en el extranjero, cumpliendo la medida de extrañamiento que les fué aplicada, queden en libertad de reintegrarse á España, con la obligación de participarlo, los que lo efectúen, á la autoridad gubernativa del punto en que se proponga fijar su residencia.»

GLORIAS NACIONALES

Ejemplar conducta de los españoles en el abandono de Tolón

19 de Diciembre de 1793

Siguiendo el ejemplo de Lyon y de Marsella, la importante plaza de Tolón negose terminantemente á reconocer al gobierno republicano.

A consecuencia de esto, los convencionales enviaron al general Carteaux sobre la rebelde ciudad, y esta confió su defensa á la liga que los soberanos europeos habían formado para poner freno á los desmanes de los terroristas franceses.

Ocnparon la plaza tropas españolas, inglesas y napolitanas y sardas, componiendo un total de 16.000 hombres, y el puerto, para rechazar las agresiones de las naves republicanas, fué ocupado por la escuadra que mandaban los marinos españoles D. Juan de Lángara y D. Federico Gravina, á la que se unió poco después la del almirante británico Hood.

Para la mejor defensa de la ciudad se levantaron fuertes en el exterior de ella, conducta que siguieron los convencionales buscando ventajas en la lucha que iba á empeñarse.

En un principio la victoria estuvo de parte de los aliados tanto en los asaltos y ataques que dieron los sitiadores como en las salidas que ellos hicieron, para atacar las posiciones enemigas, mereciendo especial mención entre todos los combates que se empeñaron, el á que dió lugar la reconquista de los fuertes de Faron, Rometa y La Masque, hecho en que se cubrieron de gloria el general Gravina y D. Carlos O,Donell.

Pero la buena estrella de los aliados duró poco, y el ataque que dieron el 30 de Noviembre á las baterías mandadas por el comandante Bonaparte, años después emperador de los franceses, fueron rechazados con grandes pérdidas; y como á este desastre siguieron la pérdida del fuerte Taron y del reducto Mulgave, la situación de la plaza y sus fortificaciones exteriores, según los ingleses, era insostenible, y en Consejo de generales se acordó abandonar una y otras.

En la noche del 19 de Diciembre de 1793 se efectuó el embarque de las tropas aliadas. Los primeros en hacerlo fueron los ingleses, los cuales, llevados de su egoismo y despecho, y sin comunicar su pensamiento á los españoles, incendiaron el arsenal, los astilleros y 20 navíos anclados en la rada.

Los toloneses ignoraban que la ciudad iba á ser abandonada y por esto, al ver lo hecho por los ingleses se dieron cuenta de todo, y en número considerable acudieron á los muelles pidiendo que los embarcaran; sordo á tales súplicas el inglés, no permitió que ni una sola lancha se descolgara para socorrer á los infelices habitantes de la plaza; pero «más humano el almirante Lángara, mandó echar al agua todas las lanchas y recibir en la escuadra española á todos los refugiados que cupiesen en ella.»

Hood, avergonzado ante la noble y humanitaria acción de los españoles, mandó también se recibiera la gente que se pudiera.

NOTAS POLITICAS

En la Bolsa ha habido grande animación y los fondos se han cotizado en alza y con firmeza.

Durante toda la tarde han circulado noticias muy optimistas respecto á Cuba pero sin comentarse ninguna.

∴

Al despachar el Sr. Sagasta ayer mañana con la Reina, puso á la firma varios decretos relativos á competencias y transferencias de créditos.

Cuando salió de la Regia Cámara fué interrogado por los periodistas á los que contestó que carecían de fundamento los temores y recelos expresados por algunos acerca de que pudiera fracasar la paz en Filipinas por haber sido pactada á fecha fija.

Es natural, dijo el presidente del Consejo, que accediera por que estando los cabecillas rebeldes á centenares de leguas había que fijar un plazo para que estos recibieran la contestación del Gobierno, pero es muy posible que á estas horas los jefes de la insurrección estén embarcados y marchando en dirección á Hong-Kong.

Respecto á Cuba dijo al Sr. Sagasta que el Gobierno tenia muy buenas impresiones pero que estaba resuelto á no comunicarlas hasta la confirmación de hechos que han de influir poderosamente en la pacificación de la isla

∴

El general Blanco ha dirigido al señor ministro de la Guerra un extenso telegrama dando cuenta en resumen de las operaciones ejecutadas en los días últimos.

En todos estos encuentros nuestro ejército tuvo diez muertos y 42 heridos, figurando entre los primeros dos médicos militares, y el enemigo 48 muertos entre ellos el cabecilla Cándido Villanueva de gran prestigio en la provincia de la Habana, cogiéndoles 50 caballos, 34 armas 211 prisioneros.

El número de presentados se eleva á 122.

* * *

Entre las reformas económicas que el ministro de Ultramar prepara para Filipinas parece que está la arancelaria; pero antes de realizarla oirá la opinión de los representantes de las industrias que envían sus productos á dicho Archipiélago.

∴

La *Gaceta* publica una Real orden declarando sin aplicación en las provincias de Alava, Vizcaya y Navarra el reglamento que se refiere á los contadores provinciales y municipales.

∴

Parece que muy en breve publicará la *Gaceta* un decreto admitiendo la dimisión que de su cargo tiene presentada el capitán general de Puerto Rico, D. Sabas Marín.

No se sabe aún quien será el sustituto.

∴

Durante la recepción diplomática del ministro de Estado, tuvo el gusto de presentar al Sr. Gullón el ministro de la República Dominicana, Sr. Escoriaza, á uno de los hombres más notables de Santo Domingo y de los buenos amigos de España, el Sr. D. Francisco Amiama, ministro de Hacienda. Este señor se expresó en términos muy satisfactorios para nuestra nación.

En nombre del presidente general Henreana y en el de todo el gobierno dominicano, el Sr. Amiama ha saludado al Gobierno español felicitándole por la implantación de la autonomía en Cuba y por la pacificación de Filipinas.

Tanto el Sr. Gullón como el Sr. Amiama, salieron muy bien impresionados de la entrevista, y el Sr. Escoriaza muy contento de ver que de Santo Domingo no ha salido ningún cargamento de armas ni de hombres para la insurrección cubana.

El Sr. Amiama ha venido á España para asistir á la boda de un hijo suyo que se casa con una española.

LO DEL LLUCH

El litigio continúa en pie.

Lo fallado no ha sido el pleito, sino un incidente importantisimo.

Al dictar el Sr. Navarro Reverter las reales órdenes disponiendo que el Estado se incautase de los bienes del Santuario y los vendiese, los representantes del Colegio del Santuario pidieron la suspensión de aquellas disposiciones, cuya ejecución, impidiendo el culto, los sufragios, la enseñanza y demás fines de la fundación, ocasionaba un daño irreparable.

El Tribunal contencioso-administrativo acaba de conceder dicha suspensión en todos sus efectos, partiendo del *daño irreparable* que podía ocasionarse, según los patronos del Colegio Santuario, del fiscal y del mismo ministro de Hacienda, y ha mandado reponer las cosas al estado que tenían antes de que fueran dictadas las reales órdenes, previa la fianza que la ley exige de estar á las resultas.

Tribunales

Acusación pública

Comienza declarando el Sr. Martón, después de saludar al Jurado, que Angela Aiza murió no por enfermedad natural ni por accidentes nerviosos sino á consecuencia de un golpe recibido con extraordinaria violencia en la cabeza.

El letrado defensor de José Obispo, niega rotundamente este hecho y cree que su defendido es inocente, Yo tengo la convicción de es el asesino de su esposa.

Estos son los términos del debate.

Entre luego el acusador en el examen de las pruebas qracticadas en el juicio, y toma como punto de partida lo ocurrido la noche del 25 de Diciembre en casa de Obispo. Pinta á éste como hombre pendenciero y marido cruel y poco cariñoso, pues no atendió á su mujer durante la enfermedad con la solicitud y cuidado que hubiara sido de esperar de un buen esposo.

Ocupándose del anónimo que dió origen á la instrucción de esta causa, supone el fiscal que fué escrito por el procesado con la pérfida intención de que los hermanos Seivane—enemigos mortales de Obispo—apareciesen responsables de la muerte de su mujer.

Describe las diligencias que practicó el Juzgado á raíz de recibirse el anónimo por el gobernador civil y cuenta el Jurado lo que los médicos reconocieron el dia 29 de Diciembre en la cara de José Obispo una equimosis cicatricial.

—¡Quién te hizo esa equimosis en la cara? —exclama dirigiéndose al procesado.—Aún estás á tiempo para decirlo...

(José Obispo mira de hito en hito al fiscal sin inmutarse, pero na contesta nada.)

—¡Ah, señores Jurados—continúa el fiscal—esa equimosis le fué causada por las manos de una mujer, que en su rema defensa de su persona y en los estertores de la agonía se abalanzó al procesado, dejando grabada en su faz la huella de su impotencia y de su debilidad! (*Muy bien.*)

Analiza después las lesiones que presentaba Angela Aiza y manifiesta que nunca pudo causárselas cayendo de la cama al suelo, aunque tropezase con la cabeza en el banco de hierro que dice el procesado estaba á la ben atenerse los Jurados.

¿Cómo explica los hechos el procesado?—pregunta el fiscal.—Con el más absoluto silencio; siguiendo el sistema de que en los tribunales se debe hablar poco... para no contradecirse.

Examina con sumo cuidado los dictámenes de los médicos, y en virtud de las deduciones, que lógicamente se desprenden de los informes médicopericiales, cree que la interfcita murió á consecuencia de una lesión traumática en la región occipital, producida por un fiolpe de martillo.

Recoge uno por uno los indicios aportados á la prueba por los vecinos de la calle de Dulcinea, donde vivía el procesado, para deducir la culpabilidab de éste.

Termina el fiscal su informe haciendo un resumen sintético de cuanto había manifestado; califica los hechos como constitutivos de un parricidio, con la agravante de reincidencia, y concluye solicitando del Jurado un veredicto de culpabilidad.

—

El informe del fiscal mereció las aladanzas de las personas técnicas.

La acusación estuvo fundada en los indicios que contra el procesado resultan. Fué una enérgica acusación judiciaria.

El defensor

El defensor de Obispo, Sr. López Olías, niega en absoluto la intervención de José Obispo en el supuesto hecho de autos.

Con habilidad é ironía rebate los dictámenes peritomédicos.

El médico Sr. Santos—dice—afirmó que Angela murió de muerte natural, y en el sumario declaró que había hecho un reconocimiento completo del cadáver. El Sr. Bueno contestando á preguntas de esta defensa, manifestó que Angela recibió el golpe como cuando se va á matar á un conejo, y así creo yo que fué, recibiendo un golpe en la cabeza al caer de la cama, privada de sentido, y tropezar con el banquillo de zapatero, que era de hierro y se ajustaba á su cabeza.

¿Dónde está probado que Obispo matase á su mujer pegándole con un martillo, como ha dicho el fiscal reconstruyendo la escena?

En cambio de esto—continúa—opongo que Angela, presa de los delirios nerviosos propios de la enfermedad que padecía, ó puesta de pie sobre la cama pudo caer al suelo y matarse en la caída, como debía contarse, con que la debilidad del organismo de aquella mujer le hacía ser más facil y susceptible de flagelación,

Advierto al Jurado que el médico forense que ahora sostiene que Angela murió víctima de un crimen, es el mismo que aseguró no hace mucho tiempo que una mujer había muerto estrangulada en la calle de Alvarez de Castro, y después resultó que había fallecido de un accidente nervioso.

Existe, señores jurados, un odio á muerte entre José Obispo y José Seivane; de este odio parten todas las difamaciones contra el primero, y de éste quizá también nace el certificado de mala conducta de Obispo que obra en el proceso.

Concluye su informe el Sr. López Olías pidiendo para José Obispo un veredicto de inculpabilidad.

Se suspende el juicio.

La guerra en Cuba

TELEGRAMA OFICIAL

Habana 17.—Recibido el 18.—Capitán general á ministro Guerra:

Novedades desde el telegrama del 15:

En Pinar, general Bernal llegó á Remates, batiendo con ocho columnas las partidas de Lazo, Fajardo, Jerez y otros; en Cortega hicieron numerosas bajas, nosotros, dos muertos de tropa, y heridos médico Ramiro Castelo y cuatro tropa; ademas un segundo teniente que falleció; presentados, siete con un fusil.

En Habana, Villaviciosa batió partida de Juan Delgado, que dejó en nuestro poder cinco muertos, cinco armas, cuatro caballos, botiquín y tres prisioneros, entre ellos un cabecilla titulado teniente coronel, Cándido Villanueva, importante en la comarca.

En otras operaciones, cince muertos al enemigo, que perdió tres armas, seis caballos y un prisionero; nosotros bajas, un capitán contuso y dos heridos tropa.

En Matanzas, al enemigo dejó dos muertos un arma de fuego y un caballo; presentados, 15 con un arma.

En Villas, cuatro muertos al enemigo, uno de ellos titulado comandante, y nueve caballos, presentados, 62 con cuatro armas.

En Sofritus, sabiendo general Salcedo que cabecilla Nápoles estaba en el Zaza, mandó batallón Arapiles, que le batió en Manguito, causándole muchas bajas y dejando en nuestro poder 24 muertos, 18 de ellos al arma blanca, tres prisioneros, 30 caballos, tres mulos, 15 monturas, 26 armas de fuego, cartuchos, botiquín y documentos importantes; nosotros, dos heridos leves y cuatro caballos muertos.

En otras operaciones el enemigo un muerto, cuatro prisioneros, uno titulado alférez; presentados 23 con un fusil.

En Manzanillo, general Pando sigue dirigiendo personalmente operaciones río Cauto.

General Segura, con convoy de Veguita á Bayamo, batió partida Liens en San Francisco; batallón Alcántara sostuvo el fuego y el flanqueo derecho y arroyó al enemigo en lucha cuerpo á cuerpo, dispersándole; quedando en nuestro poder siete muertos, armas y municiones; nuestras bajas siete muerto tropa, y heridos grave médico Enrique Gavaldá, segundo teniente José Alicar y 22 tropa; y leves capitán Felipe García, segundo teniente Ildefonso Puigdenoda y seis tropa, tres caballos muertos, cinco heridos, y presentados, 4

En Cuba, presentados, 11.

Un combate

La columna que manda el general Segura encontró en los Altos de San Francisco (Manzanillo) un numeroso grupo de insurrectos que opuso gran resistencia.

El batallón de Alcántara atacó de frente y flanquearon las posiciones enemigas las restantes fuerzas de la columna, entablándose empeñada lucha en que se hicieron á los rebeldes siete muertos.

mi amigo hubiera proporcionado la libertad, si no á el (pues el infeliz estaba harto descubierto), á lo menos á otros varios y á mí.

¡Paciencia! las cosas debían suceder así.

Fui de nuevo llamado al interrogatorio, que duró todo el día y algunos otros, no dejándome mas intervalo que el de la comida.

Durante todo el tiempo del interrogatorio veía pasar los días con rapidez gracias al ejercicio mental que me imponía la necesidad de responder á tan diversas é interminables preguntas y de retirarme á las horas del alimento y reposo para reflexionar sobretodo lo que me había sido preguntado, sobre lo que hatia contestado y sobre las demás cosas de que seria aun interrogado probablemense.

A fines de la primera semana experimente un gran disgusto: mi pobre Piero, tan deseoso como yo de que se estableciese entre nosotros la comunicación, me escribió una carta, sirviéndose para mensajero, no de ningún *secondino* sino de un preso que de vez en

mamente provechosas, á unos mas que á otros, para cautivar la atención del que reza) sino porque me reconozco incapaz de recitar una larga oración sin que padezca distracciones involuntarias que harian olvidase el culto.

La firme resolución que habia yo formado de mantenerme constantemente en presencia de Dios, en vez de ser un penoso esfuerzo para el alma y un motivo de temor, se me presentaba con cierta dulzura inefable Como yo no olvidaba que Dios está siempre cerca de nosotros, ó más bien que nosotros estamos en él, la soledad iba visiblemente perdiendo para mi gran parte de su horror. ¿No me hallo por ventura muy bien acompañado? me decía: y con esta idea adquiría mi alma toda su serenidad, y tal vez me ponía á cantar con placer y con dulzura.

En verdad, decía, ¿no me podia haber acometido una fiebre y llevádome á la sepultura? Pues bien: en este caso todos aquellos que me son caros al perderme se hubieran abandonado á las lágrimas, y despues poco á poco hubieran insensiblemente ad-

Su lectura no me dispuso jamas á esa devoción mal entendida que nos hace pusilánimes ó fanáticos; me enseñaba por el contrario á amar á Dios y á los hombres, á desear siempre con ardor el reino de la justicia, á aborrecer la iniquidad y detestar á quien la comete.

En vez de destruir en mí el cristianismo los buenos cimientos que la filosofía estableció, confirmaba y corroboraba cada dia mas mi convicción con razones mas elevadas, mas poderosas.

Habiendo un dia leido que es preciso rezar sin cesar, y que la verdadera oración no consiste en balbucear palabras entre dientes, como los paganos, sino adorar á Dios con sencillez, tanto en palabras como en obras, y hacer de modo que unas y otras sean el cumplimento de su santa voluntad, me propuse adoptar y seguir con firmeza la siguiente maxima: no dar cabida ni á un solo pensamiento que no estuviese animado por el deseo de conformarme á los decretos de Dios.

Las fórmulas de las oraciones que yo empleaba fueron siempre cortas, no por desprecio (pues las conceptuo su-

cuando venía con aquellos á arreglar nuestros encierros.

Era hombre de sesenta y cinco á setenta años, condenado á no sé cuantos meses de detención.

Piqueme un dedo con un alfiler que tenía, y tracé con mi propia sangre una sucinta contestación que entregué al portador del billete; pero este tuvo la desgracia de ser observado y registrado, y habiéndole hallado mi carta, fué si no me engaño apaleado.

Oí horribles quejidos que me parecieron ser del pobre viejo, y desde entonces no le volví á ver mas.

Llamado ante el escribano, me estremecí á la vista de mi cartita embadurnada de sangre, cuyo contenido por fortuna no podía comprometer á nadie pues solo parecía concretarse á un saludo.

Preguntáronme con qué me había estraido la sangre; me recogieron el alfiler, y se rieron de habernos descubierto.

Por mi parte yo no me reía, y en vano procuraba alejar de mi pensamiento la imágen de aquel desgraciado anciano á quien habia comprometido.

SGCB2021

El enemigo se dispersó dejando en nuestro poder armas y municiones.

Por nuestra parte hay que lamentar sensibles pérdidas. Siete soldados muertos, y heridos el médico D. Enrique Gabaldá, el capitán de Felipe García, los segundos tenientes don José Alicar y D. Ildefonso Puig Dengola y 28 soldados.

Dispersado el enemigo, continuó avanzando la columna del general Segura, que llevaba un convoy á Bayamo, á donde llegó sin encontrar nueva resistencia.

Los decretos de autonomía

Hoy publicará la *Gaceta* de la Habana, concediendo la autonomía á la isla de Cuba.

En el campo rebelde

En el campo rebelde reina gran agitación, según telegramas de *El Liberal*.

Algunos cabecillas dan órdenes severísimas para evitar las presentaciones en masa de las partidas, con cuyo motivo se temen sensibles desgracias personales.

Esto prueba cuánto temen los cabecillas la corriente de la paz, que cada día es más poderosa en la rebelión.

El cabecilla Villanueva, de cuya prisión dimos ya cuenta, declara que crece la división entre los insurrectos, semejante á la que hubo antes del Zanjón

Impresiones y rumores

Las imprisiones siguen siendo optimistas.

Se dice que el Gobierno tiene ya noticia oficial de la llegada del coronel Ruiz á la Habana.

Según noticias de personas que pueden estar bien informadas, después de la excursión realizada por el teniente coronel Ruiz, el cabecilla Aranguren ha mandado reconcentrar las fuerzas enemigas que están en la provincia de la Habana, y se supone que tiene el propósito de presentarse á indulto con los parciales que tiene bajo su mando.

Circuló ayer el rumor de que se encontraban enfermos Máximo Gómez y Calixto García, sin que conozcamos el origen de esta versión.

Los ministeriales dicen que el general Blanco ha dado cuenta al gobierno de las gestiones que se realizan en diversos puntos de la isla para obtener la sumisión de varios cabecillas que se muestran dispuestos á acatar la legalidad, en vista de las reformas publicadas y cuyo texto íntegro conocen.

Por estas razones se suponía anoche que no trasncurriría mucho tiempo sin que depongan las armas algunos cabecillas con las gentes que les siguen.

Círculo conservador

Ayer se reunió en junta general ordinaria en el Círculo conservador de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Cos Gayón.

Era objeto de la Junta la renovación de los cargos de la directiva, resultando elegidos por unanimidad, y á propuesta del Sr Cos Gayón, los siguientes señores:

Presidente, D. Alejandro Pidal.

Vicepresidentes, D. Juan de la Concha Castañeda, vizconde de Campo Grande, don Antonio García Alix y D. Guillermo Osma.

Secretarios, D. Gabino Bugallal y D. José Cánovas Varona.

Contador, D. José Rubio Rodríguez.

Tesorero, D. Carlos Prast.

Vocales, D. Joaquín Rivera del Pino, duque de Bailén, conde de Toreno, marqués de Valdeiglesia, conde de Albay, D. Cecilio Gurrea, conde de Revillagigedo, D. Atanasio Morlesín, D. Federico Arrazola, conde de Vilches, conde de Reparaz y conde de Sallent.

Vicesecretarios, maqués de Santa Ana y D. José Galván.

Se dió un amplio voto de gracias á la junta saliente y se acordó perpetuar la memoria del que fué en vida presidente del Círculo y jefe ilustre del partido, encabezando en lo sucesivo todas las listas de socios, y delante de la junta directiva, la siguiente nota:

«El Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo fué presidente de esta Sociedad desde que ella fué fundada por su iniciativa y bajo su gloriosa jefatura, hasta que él falleció, mártir de su deber, en Santa Agueda.»

PLEITO DIPLOMATICO

La prensa conservadora ha publicado extracto de una Nota, diciendo que era la enviada en 4 de Agosto por el Gobierno del señor Cánovas al de los Estados Unidos y añadiendo que era un modelo de altivez castellana.

Dicen los periódicos conservadores que el gobierno de los Estados Unidos había pedido el relevo del general Weyler; y añaden que el Sr. Cánovas escribió, precisamente cuatro días antes de ser asesinado la nota en cuestión, cuyas frases esenciales son así:

«El general Weyler «seguirá en su puesto todo el tiempo que al Gobierno de España acomode, pues no se reconoce á ningún otro derecho alguno para imponer la destitución de generales en campaña.» Se añade de un modo terminante y enérgico «que España hará en Cuba la guerra según los procedimientos que estime oportunos y según aconsejen las circunstancias, que mantendrá la reconcentración, y que en último extremo, cualquier país del mundo posee mejores títulos que los Estados Unidos para dictar leyes de humanidad en materia de guerra.»

Pero interviene en el asunto un periódico ministerial, *El Correo*, y dice entre otras cosas:

«Penetrados nosotros de esta necesidad de rectificar á tiempo ciertos errores, hemos solicitado con insistencia los datos necesarios para la rectificación, acudiendo donde, á nuestro juicio, podían informarnos exactamente; y sin temor de que nadie nos desmienta, afirmamos, contra las aseveraciones de *La Epoca* y *El Nacional*, que en la nota de 4 de Agosto, último documento diplomático en que puso mano el Sr. Cánovas del Castillo, *no existe una sola palabra* de las que, con carácter especial de letra y como tomadas literalmente de aquel escrito, han publicado dichos colegas, colocándolas entre comillas para que más fácilmente se admita una autenticidad de que absolutamente carecen.

Todas ellas y cuantas se puedan referir á la conservación del general Weyler en su cargo, son absolutamente inexactas, siéndolo también, así mismo, que en el documento á que entonces se contestaba por el ministerio Cánovas, hubiera pedido el gabinete de Washington el reemplazo de dicho general.

Para el día, ya no lejano, en que todo pueda publicarse, aplazamos á los que duden de esta rectificación, contentándonos por ahora con repetir, como hemos dicho al principio, que por mucho que anhelen otros la publicidad referida, nadie la desea más que el actual ministro de Estado y sus dignos compañeros de gobierno.»

Comparece, por último, *El Liberal* y escribe lo siguiente:

«Tres ó cuatro días ha, un periódico inglés trazó en media docena de renglones un resumen de ese litigio, mucho más luminoso, más preciso y más cabal, que el sinnúmero de argumentos aducidos en innumerables artículos por nuestra prensa liberal y conservadora.

—El gobierno actual—dijo el periódico aludido—no ha hecho más que continuar la conversación entablada con los Estados Unidos por el gobierno anterior, desde el principio de la guerra. Podrá ser ó no ser eficaz la autonomía. Pero importa considerar que á ella pensaba recurrir y recurrió, en efecto, el Sr. Cánovas, no bien se convenció de que para nada bueno, ni humano, ni práctico, servían las medidas de exterminio adoptadas por el Sr. Weyler.

El éxito de tales medidas representaba á la completa desolación de la gran Antilla, la cual ya no se hubiera restaurado y repoblado, ni aun apelando, como querrían algunos, á la trata de negros...»

Crudas y amargas son las frases del escritor extranjero; pero se ajustan á una realidad que si hoy no aparece todavía patente, lo estará de cierto mañana, cuando el tiempo y la reflexión den á los hechos la necesaria perspectiva.»

EN EL MAR

Barco salvado

En Cádiz reina desde anteayer un furioso temporal causando destrozos en los cercados, jardines y ventanas; pero sin ocasionar, por fortuna, desgracias personales.

En la bahía fué preciso suspender el tráfico, faltándoles las amarras á muchas embarcaciones que sufrieron averías.

Un bote de la estación de Salvamento de Náufragos y el vaporcito de la Trasatlántica salvaron un barco de pesca que demandaba auxilio fuera del puerto. El salvamento ofreció grandes dificultades por la fuerza del viento y el terrible estado del mar.

El barco de pesca ha corrido una verdadera odisea.

Llámase *Virgen del Carmen* y pertenece á la matrícula de Tarifa, de donde salió el miércoles á pescar atunes.

Cogiéronlos y los llevaron el jueves á Tánger. El viernes salieron para regresar á Tarifa; pero en el centro del Estrecho sorprendió á los pescadores el temporal, que rompió el aparejo del barco, el cual, sin más defensa que el timón, fué arrastrado por la corriente hasta la vista de Cádiz.

Cuando faltos de fuerzas por la lucha sostenida contra los elementos pensaban dejarse ahogar, fueron salvados.

El barco tiene tres toneladas; iba tripulado por el patrón y seis hombres más.

Cuando llegaron al muelle, estenuados, inspiraban grandísima compasión.

Con objeto de evitar desgracias, el comandante de marina ha ordenado cerrar el puerto. Entre los barcos que han suspendido el viaje figura el *Buenos Aires*, que iba á Barcelona para disponerse á salir el 30 con dirección á Cuba, como correo.

Los barcos de pesca han llegado todos á Cádiz y al Puerto de Santa María.

Un barco inglés ha conseguido librarse fondeado en la costa de Rota, y á última hora llegó un barco de pesca con la vela hecha pedazos.

A última hora dicen de Cádiz que ha amainado el temporal.

—

De Málaga dicen tambien que reina un temporal horrible en el mar, que impide la navegación y que ha hecho imposible la salida de las barcas pescadoras.

Con este motivo se hallan sin medios de subsistencias numerosas familias.

Noticias

De madrugada se produjo alguna alarma en los alrededores de la residencia de la señora duquesa de Cánovas.

Un guardia civil de los que prestaban servicio en aquellas inmediaciones disparó la carabina en señal de alarma, por haber observado que en la tapia de la Huerta saltaban tres sujetos que se dieron á la fuga.

El sereno, que acudió al oir el disparo, detuvo á un individuo llamado Pedro Fernández Méndez, á quien se encontró un saco que contenía 20 gallinas.

Dicho sujeto manifestó que había acudido al ruido de la detonación, y que el saco había sido abandonado por un individuo que iba corriendo.

Hízose un registro en la Huerta, que dió por resultado el hallazgo, junto á la tapia, de una escalera de las que usan los faroleros.

—En la posada de la Villa, sita en la Cava Baja, fué encontrado cadáver un mendigo que en ella se albergaba.

La muerte ha sido natural, aunque se ha dicho que el mendigo fué maltratado por unos sujetos en un figón de la calle del Nuncio.

Terminada la corrección y detalles de estética para expresar con toda sencillez y claridad cuantas operaciones son precisas para la formación del Censo de población en 31 de este mes, mañana se pondrá á la venta la *Guía de Ayuntamientos y agentes repartidores*, confeccionada por los distinguidos funcionarios del Cuerpo de Estadística don Miguel de Miguel y D. Carlos Miranda.

El precio es una peseta ejemplar.

Ayer tarde fué atropellado en la calle de Toledo por un tranvía un niño de nueve años, llamado Miguel de la Flor, produciéndole fractura del muslo izquierdo y magullamiento del cuerpo.

Fué curado en la casa de socorro del distrito de la Latina y conducido después en grave estado al Hospital Provincial.

El conductor del tranvía, Gregorio Foronda, fué detenido, quedando á disposición de juzgado de guardia.

Joaquín del Valle, ciego muy conocido en el barrio de las Peñuelas, buscaba desde hace algún tiempo la oportunidad de conseguir demostrar judicialmente que su mujer, María Pérez, tenía ciertos desvíos incompatibles con el perfecto matrimonio.

El ciego llegó el viernes á convencerse de la infidelidad de su cónyuge y se apresuró á ir en busca de los agentes de la autoridad, con quienes, poco después penetró en el domicilio conyugal.

Allí fueron detenidos la mujer del ciego, María Pérez, y un individuo llamado Federico Ausa.

Más tarde, desde el juzgado de instrucción fueron conducidos á las cárceles respectivas.

En la calle de la Sierpe de Valladolid un joven de dieciseis años, de oficio cajista, llamado Bernabé Frontinana, se disparó un tiro en la cabeza.

Recogido por los serenos fué conducido á la Casa de socorro, donde falleció momentos después de recibir la Extremaunción.

Parece que el móvil del suicidio ha sido los amores que tenía con una niña, que apenas tiene quince años, llamada Laura, que le infundia celos.

Anoche al retirarse después de estar hablando con ella dijo: «Si cierras el balcón me pegó un tiro».

Esta se retiró y él se disparó el arma en el acto.

—También anoche en Valladolid un sujeto agredió con una navaja á la madre de su novia, que se oponía á sus relaciones.

La mujer se salvó de una muerte segura gracias á parar los golpes que el agresor le asestó al corazón con el brazo izquierdo.

En dicho brazo recibió una gran herida.

El agresor huyó.

Un yesero, llamado Bernardo Maestre, que conducía un carro cargado, al dar la vuelta en la calle de Jardines también de Valladolid fué cogido contra la esquina y arrollado por las ruedas.

En la Casa de Socorro, donde fué conducido, le apreciaron una tremenda comprensión en el tórax.

Después de darle la Extremaunción, murió.

Deja mujer y seis hijos.

Ayer salió para Bilbao el súbdito inglés detenido por sospechoso en Robledo de Chavela.

En dicho sitio será entregado al cónsul de Inglaterra, que lo embarcará á disposición de su Gobierno.

D. Modesto Fernández y González, delegado de Hacienda, murió anoche repentinamente de una afección cardiaca.

Después de cenar, fué el Sr. Fernández al Círculo Mercantil, donde se sintió malo, muriendo al entrar en su domicilio.

El Sr. Nocedal dará esta noche, á las nueve, su anunciada conferencia en el local de la Asociación integrista.

Ha fallecido en Toledo, adonde había ido para asistir al entierro de su hijo, el coronel de infantería de marina D. José Baeza.

El suceso ha causado gran sensación entre los marinos por tratarse de un jefe muy conocido y que acababa de desempeñar un alto puesto en el ministerio de Marina.

Los socialistas han comenzado ya sus trabajos preparatorios para la celebración de varios *meetings* en Madrid y en provincias en favor del servicio militar obligatorio.

Hace unos días que á D. José Francos Vergara le hurtaron 18 décimos de la Lotería Nacional de próximo sorteo.

Presentó la correspondiente denuncia en el juzgado de instrucción.

El dueño de una de las loterías de la calle Mayor declara que en efecto, los 18 décimos habían sido comprados por dicho Sr. Francos Vergara.

Anteanoche, en la Puerta del Sol, se acercó dicho señor á comprar á una de las revendedoras un décimo.

La vendedora, Alejandra López, entregó al Sr. Vergara el décimo número 28.507, correspondiente á la serie que le habían hurtado.

La vendedora fué detenida y llevada al juzgado de instrucción de guardia.

En gran parte de la ciudad de Barcelona se ha notado un violento ciclón, causando muchos desperfectos y derribando el trisquete de la calle de Vila, el barracón de figuras de cera de la calle de Borrell y varios árboles de la plaza de San Antonio.

En el teatro de Novedades ha roto ventanas y cristales y el tabique del patio, penetrando en la sala mucha hojarasca.

En el Tivoli rompió el telón de boca.

En ambos teatros los espectadores fueron presa de inmenso pánico.

Salían despavoridos, ocurriendo sustos y desmayos.

Afortunadamente el ciclón ha durado pocos segundos, temiéndose hayan ocurrido desgracias en los pueblos vecinos y en la costa.

La prensa de Vigo dice que, por medio de fotografías, se ha podido comprobar que el sujeto detenido hace pocos días en el hotel Continental de aquella población es el mismo súbdito italiano á quien persiguen por delito de estafa los tribunales de Génova.

Arturo Bass sigue en su celda, y continúa negándose, á lo que parece, á tomar alimento.

Dícese que momentos antes de caer en poder del Sr. Cano hizo gestiones para negociar en aquella plaza una letra por valor de 200 libras esterlinas.

La policía viguesa practica indagaciones para esclarecer este rumor.

El domingo visitó al detenido el médico señor Iglesias, recomendándole tomara algún alimento, lo que pudo conseguirse después de grandes esfuerzos que hicieron el referido médico y otras personas que, por razón de sus cargos, están en continuo contacto con el supuesto falsificador.

Bass tomó al fin una taza de the con galleta el día referido, y desde entonces no ha vuelto á probar bocado.

De continuar aferrado á su manía ayunadora, Bass vendría á resultar un émulo valiente de su compatriota Succi.

La elegancia en el trato social

Reglas de etiqueta y cortesanía en todos los actos de la vida, por la vizcondesa de Bestard de la Torre.

El que lea este libro adquirirá elegancia y buen gusto, y la soltura y gracia que son los completos á una buena educación.

Se vende este libro, lujosísimamente encuadernado, al precio de 7 pesetas en la Administración, Piamonte, 19, Madrid y principales librerías.

GANADERÍA

Ha sido siempre objeto preferente de nuestra atención cuanto contribuya al desarrollo y crecimiento de nuestras fuentes de riquezas. Esta es la mejor política.

Siempre tuvieron nombradía en los mercados extranjeros las carnes y lanas procedentes de España.

Aunque la ciencia no había adelantado lo bastante para favorecer la exportación de las primeras, las segundas eran ya en el siglo XVIII tan conocidas y apreciadas, que fué necesario que la Corona promulgase leyes y pragmáticas encaminadas á evitar su adulteración.

Ni el ganado de raza puramente sajona, ni las lanas procedentes de la región alpina, ni las que la exportación lanzaba á los mercados desde Italia y lo que hoy son principados danubianos, pudo jamás competir con nuestra raza *merina*, que consiguió dar nombre á uno de los tejidos más apreciados del mundo. Pero entonces había montes, había protección, había celo por la ganadería; hoy ni hay montes abundentes de pastos, ni existe protección enérgica y fecunda, ni (¿por qué no decirlo?) existe celo por parte de los ganaderos mismos para procurar el desarrollo de riqueza tan importantísima.

Y hace falta dar impulso á esta riqueza; abaratar el medio de transporte en el interior modificando las tarifas de ferrocarriles; crear pastos donde no los haya, por inmeditados descuajes; buscar el equilibrio de la producción y el impuesto; y hacer, en fin, cuanto hace un jefe de familia previsor y celoso de sus intereses.

En prueba de que nuestra ganadería vale mucho y de que con un poco de protección que se la dispensara podría desarrollarse por modo notable, cúmplenos consignar que, después de satisfacer las demandas de nuestro mercado exterior, ha exportado desde 1.° de Enero á fin de Octubre de este año 10.942.026 kilogramos de lana, equivalentes á un valor de 12.818.611 pesetas.

También dió la exportación un contingente de 138.470 cabezas de ganado lanar; 10.536 de caballar; 9 046 mulos; 27.302 de asnal; 33.975 de vacuno; 10 360 de cabrío, y 63.630 de cerda, lo cual hace un total de 293.319 cabezas que tuvieron un valor de 19.677.310 pesetas.

¿Por qué, pues, no hemos de esperar que nuestra riqueza pecuniaria llegue á más alto grado de prosperidad y desarrollo?

Batalla de Tarancon

20 de Diciembre de 1808

Despues que se hubo reorganizado en Cuenca el llamado ejército del Centro, el duque del infantado, su comandante general dispuso se efectuaran reconocimientos por la izquierda del Tajo, á fin de desalojar á los imperiales de los puntos que ocupaban y obligarles á evacuar aquella parte de Castilla la Nueva.

Cumpliendo las órdenes del duque, con 4 000 infantes y 1 000 ginetes, marchó hacia Aranjuez el general Senra, y á Tarancón, donde se hallaban la mayor parte de las tropas francesas que se querían batir; el brigadier Giron, con el regimiento de Africa, un batallón de Bailen, el provisional de Toro, un centenar de ginetes y tres piezas de artillería, llevando orden de atacar de frente á los franceses, para que al retirarse se encontraran con la vanguardia, que operaba á las órdenes del general Venegas, á cuyo efecto, en tiempo oportuno, había de atravesarse en el camino de Tarancon á Santa Cruz de la Zarza.

No se vieron defraudadas las esperanzas del duque, pues apenas los franceses se apercibieron de la proximidad de la columna Giron, se declararon en retirada y como estaba previsto viéronse detenidos en su marcha por la de Venegas, cuyos batallones formados en batalla con seis filas de fondo, rechazaron valientemente cuatro acometidas que dieron los imperiales, para romper la muralla de carne humana y acero que les estorbaba el paso.

El encuentro fué de muy felices resultados para los nuestros, pero no tanto cual lo debían haber sido; pues á causa de no llegar á tiempo la caballería de la división los franceses poco á poco fueronse deslizando por serio de los lados de las tropas españolas, operación que favorecía grandemente la llanura del terreno donde se desarrolló la lucha; sin embargo de esto, salieron de la acción muy castigados.

MARRUECOS

El ministro de España en Tánger, Sr. Ojeda ha sometido á las autoridades marroquíes copia del «Tratado de paz celebrado con la kábila Bocoya», por el cual España asegura la libertad de la navegación europea en las costas del Riff.

* * *

No han producido resultado alguno las gestiones hechas por el gobierno de Italia y cerca del marroquí para que éste restituyera el dinero entregado á los rifeños á fin de obtener la libertad del italiano cautivado por los bocoyas.

El Sr. Visconti-Venosta ha ordenado que se formule la demanda de manera más enérgica, amenazando al gobierno marroquí con medidas rigurosas.

BALANCE DEL BANCO

El balance del Banco correspondiente á la semana última, presenta, entre otras, las siguientes variaciones:

Han aumentado el oro en pesetas 1.510 340 la plata en 3.072.796; el bronce en 58.525; la partida de corresponsales en el extranjero en 2 517.690, y los préstamos en 8.451.109.

Han disminuido los documentos en 298.5[illegible] pesetas; la circulación fiduciaria en 3.452.45[illegible] la cuenta corriente del Tesoro público en 3.138.922, y las cuentas corrientes en 10.276.951

A pesar de la baja sufrida durante la semana última, la circulación fiduciaria asciende á la enorme cifra de **1.186.688.175.**

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 17	DÍA 18
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	65 00	65 20
Idem fin próximo	00 00	00 00
Idem F, de 50.000 pts. nomins.	65 00	65 10
Idem E, de 25.000 id. id.	65 55	65 10
Idem D, de 12.500 id. id.	65 00	65 10
Idem C, de 5.000 id. id.	65 70	65 90
Idem B, de 2.500 id. id.	67 00	67 10
Idem A, de 500 id. id.	67 25	67 40
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 80	66 60
En diferentes series	66 95	67 30
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	81 00	81 10
Idem E, de 12.000 id. id.	81 05	81 10
Idem D, de 6.000 id. id.	82 90	83 10
Idem C, de 4.000 id. id.	83 40	83 45
Idem B, de 2.000 id. id.	83 80	84 00
Idem A, de 500 id. id.	83 95	84 40
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	90 40	90 30
En diferentes series	85 00	84 10
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	81 10	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	77 50	77 55
Idem D, de 12.500 id. id.	00 00	77 55
Idem C, de 5.000 id. id.	77 80	77 80
Idem B, de 2.500 id. id.	77 85	77 90
Idem A, de 500 id. id.	78 00	78 00
En diferentes series	77 90	77 85
Obligs. del Tesoro (serie A)	101 25	101 30
Idem id. (serie B)	101 20	101 15
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 100.000	95 80	95 90
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	95 75	95 85
Billetes de Cuba (1886)	95 10	96 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	95 60	96 00
Billetes de Cuba (1890)	78 75	79 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	78 80	79 25
Cédulas hipotecars. al 5 por 100.	000 00	104 25
Idem al 4 por 100	00 00	00 00
Acciones Banco de España	425 25	425 25
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos	218 00	218 50
Obligaciones Filipinas 6 o/o	95 50	95 05
CAMBIOS		
Londres, vista	33 52	33 50
París, vista	32 80	32 70

Bolsín

Madrid: Contado, 64 65
Fin de mes, 64 97.
Exterior, 80,20.
Amortizable, 77,95
Cubas, 95,10.
Cubas, 78,75.
Banco, 425 25.
Tabacos, 218 00.
París vista, 32,80.
Londres vista, 33 52.
Aduanas 95 80.
Filipinas 95 50.
Barcelona, 65,00.
París 61,46.

Telegrama Bénard

París 18 (3,23 tarde).
4 por 100 exterior, 61,75.
3 por 100 Francés, 103,25.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y EMINENTEMENTE PRÁCTICO

ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas.

Los pedidos al autor: **VARELA SILVARI**, Toledo núm. 119, Madrid.

LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Realístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PRECIO EN RÚSTICA 1 PTA. ,50

500 Páginas.

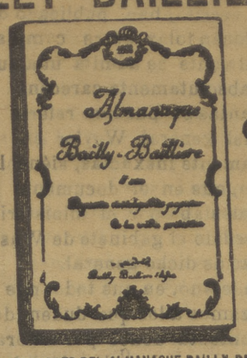

PRECIO EN CARTON 2 PTAS

1.000 Figuras.

REGALOS Á LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1898

Participacion entre los compradores, antes del 20 de diciembre de 1897, al billete entero de Navidad núm. 12.611.
Una máquina de coser de la C.ia Fabril Singer, Carretas, 25, Madrid.
Un reloj de bolsillo de la importante fábrica Waltham.
Una bicicleta, marca Santos Hermanos, Arenal, 15, Madrid.
Una cámara oscura, de mano, de la Casa Viuda de Aramburu, *Optico*, Príncipe, 12, Madrid.
Diez docenas de placas fotográficas, marca B. J. Edwards & C.ª, de Lóndres.
Tarjetas para fotografías, por valor de 50 pesetas, de la Casa Sainz Corona, Espoz y Mina, 15, Madrid.
Cinco docenas de placas fotográficas, tamaño 4 1/2 × 6, marca The Mawson Plate.
Una docena de placas fotográficas, tamaño 9 × 12, marca Lemberg's, de la Casa The Castle, calle de Cádiz, núm. 7, Madrid.
Una caja de vino amontillado P P y W, de las acreditadas bodegas de D. Pedro Domecq, en Jerez.
Un barril de vino para entre horas de las bodegas de D. Eesebio Lopez y Jimenez, Union, 47, Valdepeñas.
Diez suscriciones de un año á *La Ultima Moda*, Velazquez, 56, Madrid.
Diez lujosos devocionarios.
Un San Antonio de Pádua.
Una «Dactyle», máquina de escribir. Representante, Ludovico Simulin, Plaza Ministerios, 2, Madrid.
Un «Gnome», cámara oscura de mano, de *l'Office central de Photographie*, 47, rue de Rennes, París.
Cincuenta francos de placas y papeles de la Sociedad anónima *A. Lumière & ses fils*, de Lyon.
Un corsé Merveilleux, de La Jouvence, Montera, 14, Madrid.
Un motoscopio, de *Levy et ses fils*, 25, rue Louis-le-Grand, París.
Unos gemelos de teatro ó de campo, de la Casa Recarte hijo, Carrera de San Jerónimo, 15, Madrid.
Una lámpara-calorífero «Sepulchre» para petróleo.
Diez docenas de placas «The Gem», de la Casa C. Salvi, Espoz y Mina, 17, Madrid.
Una relojera de peluche. Un almohadon de raso, dibujado, y Una tira de tela de hilo, dibujada con materiales de la Casa Salvi, Clavel, 1, Madrid.
Cuarenta suscriciones de tres meses á *Moda y Arte*, Clavel, 1 duplicado, Madrid.
Cuatro suscriciones de un año á *La Ilustracion Española y Americana*, Arenal, 18, Madrid.
Diez colecciones de 17 cinematógrafos de bolsillo, de la Casa Maxime Schneider, Paseo de Gracia, 145, Barcelona.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **23 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios municipales. Los pedidos se despachan Ayuntamientos y Juzgados á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN —Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de las Venerandas lidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado prov recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n ntemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam ecio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre d pesetas.
Guia de Consumos (25 50.
Guia de Apremios (8.ª 50.
Novísimo Prontuario bución industrial y de comercio, 2.
Guia de Quintas, ó de nte y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.
El Libro de los **Ayuntamien** sea **Ley Municipal** vigente. (Novísima edición), 1,50.
Guia de Cédulas pers .ª e dición), *con un apéndice de* 1895, 1.
Elecciones de todas clases, formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Exp ión, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigacion y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados rovinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de etos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios nportantes y división por distritos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

En busca de ocultaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, 1.

Administración económica provincial *é inspección de la Hacienda pública* —Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pre pios mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formulari) de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apendice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.

Ley **del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal *para obras públicas y municipales* —(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edicion de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor o de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de [illegible] de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de [illegible] Hugo, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid